En atención a su solicitud de manera atenta nos permitimos informar lo siguiente:

1. En el Gruplac, en el apartado de "Trabajos dirigidos/tutorías", se encuentra una modalidad llamada "Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización" ¿Qué valor tiene esta modalidad dentro del modelo de medición?

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en modelo conceptual de grupos, los productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTEI que cuentan son los siguientes:

PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI

2.1.3.4.1 Teais de Doctorado

Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.1.3.4.2 Trabajo de grado de Maestría

Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de qrado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1

2.1.3.4.3 Trabajo de grado de Pregrado

Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grao pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo

Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1. 2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)

Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.1.3.4.5 Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI

Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTel o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria).Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

2.1.3.4.6 Apoyo a programas de formación Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

 2.1.3.4.7Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas
Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

En el anexo 1 del modelo conceptual podrá validar los pesos de cada uno de los productos mencionados anteriormente.

 Respecto a los artículo publicados, ¿cómo puedo determinar la clasificación que tenía la revista en ese momento?. Por ejemplo, para el ISSN 1794-211X en el publindex se encuentra vigente hasta el año 2014, pero hay artículos que han sido publicados en el año 2015 y 2016.

Usted podrá verificar en que cuartil se encontraba la revista realzando la búsqueda en páginas tales como:

http://www.scimagojr.com/

Scopus

http://miar.ub.edu/idioma/es

2.A. En el caso contrario, como por ejemplo para el ISSN 2050-3806 este se encuentra avalado en el publindex sólo para el año 2016, pero existen publicaciones del año 2015 y anteriores. ¿El artículo entraría en la medición bajo esta situación (Suponiendo que cumpla con todos los requerimientos de validación y sólo tenga el problema del ISSN)? y de ser así, ¿qué clasificación tendría?

Respuesta: Tenga presente que para que se consideré artículo de investigación deberá cumplir con los requerimientos de existencia y de calidad y con la definición de artículo de investigación, la cual es:

Se entiende por artículo de investigación, a la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. En esta definición no se incluyen contribuciones cómo: las publicaciones no derivadas de investigación, los resúmenes, las comunicaciones a congresos, las ponencias, las cartas al editor de una revista, las reseñas de libros, las bibliografías, los boletines institucionales, las notas editoriales, las necrologías, las noticias o las traducciones de artículos ya publicados en otro medio, columnas de opinión o coyuntura y similares. Esta aclaración aplica aún en los casos en los que se documente que las contribuciones mencionadas, hayan sido objeto de evaluación por pares académicos.

Para efectos del presente modelo de medición, se contará con cinco tipos de artículos de investigación: A1, A2, B, C y D. En particular, se entenderá por artículos de investigación A1, A2, B y C, a aquellos artículos publicados en revistas científicas indexadas en alguno de los índices bibliográficos de citaciones ISI - Web of Knowledge (Science Citation Index [SCI] y Social Sciences Citation Index [SSCI]) o SCOPUS. Los artículos de investigación tipo C también incluyen aquellos publicados en revistas científicas indexadas en índices bibliográficos índex Medicus, PsycINFO, Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)42. Estos índices se caracterizan por garantizar la calidad científica de la política editorial de la revista indexada. Además, los dos primeros cuentan un sistema de gestión de citas que calcula métricas de la visibilidad e impacto de las revistas.

Para el presente modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores, cada tipo de producto posee unos requerimientos de existencia. Estos requerimientos de existencia son campos o elementos obligatorios para considerar que el producto reportado efectivamente existe. En los artículos, los requerimientos de existencia, corresponde a la confirmación de la validez de ISSN de la revista de publicación del artículo según el estándar internacional. Para que un artículo sea catalogado tipo A1, A2, B y C, es necesario verificar que la revista en la que se publicó tal artículo esté incluida en los índices bibliográficos de citaciones anteriormente señalados.

Para la categorización del artículo de investigación tipo A1, A2, B y C, se definió que la categoría se asignará de acuerdo con el cuartil que ocupe la revista en dichos sistemas de índices de citación (correspondiendo el cuartil superior Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, el Q3 al tipo B y el Q4 al tipo C). Por lo anterior, se tomará el cuartil calculado sobre las revistas en una misma área de conocimiento y por la métrica del EigenfactorTMScore en "Journal Citation Reports", cuando la revista sea categorizada dentro el índice de ISI Web of Knowledge (Thomson Reuters), y por la métrica SCImago Journal Rank (SJR), cuando la revista sea categorizada dentro el índice de Scopus (Elservier). Cuando una revista sea indexada en ambos índices bibliográficos de citaciones (ISI y Scopus), Colciencias-dentro del proceso de medición-seleccionará el índice y área de conocimiento donde la revista tenga la posición más alta de acuerdo con los cuartiles. Así mismo, para los artículos de investigación tipo C se tendrán en cuenta los índices referenciados en el "Documento de Actualización de los Sistemas de Indexación y Resumen - SIR"43. En la Tabla I del ANEXO 1 se encuentra la información detallada y organizada de la categorización de los artículos de investigación A1, A2, B y C.

Para la presente Convocatoria se tomará la información del JCR y SJR (específicamente los cuartiles de las revistas en las que se encuentran publicados los artículos de investigación que participen en la Convocatoria) que esté disponible durante el período de análisis y evaluación de la información.

Existe también un tipo de artículo de investigación, denominado de tipo "D", que corresponde a aquellos artículos que son publicados en una revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas con comité científico de selección del siguiente listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes)

2.B ¿Es posible ver la información de las revistas clasificadas como D en el publindex?

Usted podrá verificar la categoría que obtuvieron las revistas en el portal de Publindex:

http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/

Para libros publicados en editoriales nacionales, se proporciona el siguiente enlace para comprobar el depósito legal http://190.27.214.85/uhtbin/cgisirsi.exe/x/x/0/49/ Pero dado que éste no funciona ¿es posible comprobar el depósito legal mediante http://recursos.bibliotecanacional.gov.co/content/consulta-busqueda-y-edicion-de-recibosó http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/deposito-legal?

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en el modelo conceptual de grupos. El Depósito legal será validado realizando la búsqueda correspondiente del libro en el catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia.

http://190.27.214.85/uhtbin/cgisirsi.exe/x/x/0/49/